

**RESOLUCIÓN No. 07
(26 de JUNIO de 2015)**

**POR LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO AL ESCENARIO DEPORTIVO
“ACUADROMO DEL YUMA “**

El Presidente

De la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el señor Jaime Huertas Carrillo identificado con cedula de ciudadanía N°17.047.071 de Bogotá , en su calidad de presidente y representante legal del Club Deportivo, Náutico Los Delfines, con domicilio en la Ciudad de Girardot, solicita Reconocimiento del escenario deportivo “ACUADROMO DEL YUMA” en la ciudad de Girardot para realizar competencias abiertas náuticas, en la modalidad de circuitos los cuales serian premiados con la (COPA ACUADROMO DEL YUMA CIUDAD DE GIRARDOT) inauguración que se realizo el pasado 11 de Octubre del 2013, gestión administrativa en la que participaron la ALCALDÍA DE GIRARDOT, CÁMARA DE COMERCIO, FENALCO, MINISTERIO DE TRANSPORTE, POLICÍA FLUVIAL y la ALCALDÍA DE FLANDES, con la colaboración DEL CLUB NÁUTICO LOS DELFINES; Que adjunta documentación de reconocimiento deportivo con resolución N° 460 del 10 de junio del 2015 , con vencimiento el 9 de junio del 2019 y con personería jurídica N°33-78 del 18 septiembre del 1979.

Que la Federación Colombiana de Motonáutica como máximo organismo rector del deporte de motores Náuticos y facultado para convocar competencias de carácter Nacional e Internacionales y su objeto es fomentar, organizar, administrar, representar y reglamentar técnicamente la práctica del deporte de la Motonáutica y sus modalidades, tanto competitivas como recreativas en sus diferentes formas como se práctica, además del desarrollo de actividades de la motonáutica mediante rallies, travesías, concursos de pesca, carreras de observación acuática, festivales náuticos, Ferias Náuticas Industriales, pruebas de habilidad, duración, turismo deportivo y recreativo acuático, campañas de protección ambiental de los espejos de agua, escuelas de formación deportiva de orientación acuática dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social de manera armónica y coordinada con los distintos niveles del sistema Nacional e Internacional del deporte y de las autoridades Gubernamentales de Colombia.

Que se adjunta la documentación exigida para tal efecto, la que una vez estudiada en la dirección de inspección, vigilancia y control, se establece que está acorde con las disposiciones legales.

En consideración a lo expuesto anteriormente

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Reconocimiento del escenario deportivo “ACUADROMO DEL YUMA” en la ciudad de Girardot, ubicado entre los puentes, vehicular “Ospina Pérez y el” Puente Férreo”.

ARTICULO SEGUNDO: se podrán realizar competencias abiertas náuticas, en la modalidad de circuitos los cuales serian premiados con la (COPA ACUADROMO DEL YUMA CIUDAD DE GIRARDOT)

ARTICULO TERCERO: Certámenes que se realizaran con la PARTICIPACIÓN Y AVAL de la ALCALDÍA DE GIRARDOT, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA POLICÍA FLUVIAL Y EL CLUB NÁUTICO LOS DELFINES.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al Representante Legal del Club Náutico Los Delfines.

ARTÍCULO QUINTO: la vigencia de esta resolución estará activa siempre y cuando el Club Náutico LOS DELFINES tengan activo su reconocimiento deportivo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín. a los 26 días del mes de Junio de 2015.



Víctor Alonso Domínguez Álzate
Presidente
Federación Colombiana de Motonáutica.